



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PISCINA MUNICIPAL Y A.R.A. DE ZAHARA PARA TEMPORADA 2017.

1. **Las presentes bases** tienen por objeto la selección del personal para cubrir los puestos siguientes:
 - Vigilante-Informador/a aparcamiento del A.R.A.
 - Informador/a-Taquilla A.R.A. y Piscina Municipal.
 - Socorristas A.R.A. y Piscina Municipal.
 - Enfermero/a en A.R.A.

El número de puestos dependerá de las necesidades del servicio, que a su vez vendrán determinadas por la afluencia de público. Al ser un dato variable, no se puede especificar a priori el número de personas que serán necesarias.

2. Funcionamiento de la bolsa

- Esta bolsa la integraran los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos y por estricto orden según la puntuación obtenida en el concurso de méritos.
- En casos de renuncia, los aspirantes causarán baja en la bolsa.
- Serán funciones de las plazas de esta bolsa las propias de cada puesto.
- La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de duración determinada.
- La bolsa estará en vigor hasta la elaboración de una nueva, con una duración nunca superior a 2 años desde la fecha de aprobación de la misma.

- **Vigilante-Informador/a aparcamiento del A.R.A.** Se realizarán contratos de 1 mes de duración a las personas con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección, mientras las necesidades del servicio lo justifiquen. La empresa por razones de organización podrá alterar el orden mencionado. Seguir estrictamente el orden de puntuación implicaría que aquellas personas con más experiencia (que serían las que quedarían en las primeras posiciones) entren a principio de temporada, cuando menos afluencia de público hay y por tanto menos trabajo. Por el contrario, las personas más inexpertas entrarían en las semanas de más afluencia. Es por ello, que se plantea la posibilidad de que la empresa pueda alterar el orden de manera que se pueda ir compensando esta situación.

- **Informador/a-Taquilla A.R.A. y Piscina Municipal.** Se realizarán contratos de 1 mes de duración a las personas con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección, mientras las necesidades del servicio lo justifiquen. La empresa por razones de organización podrá alterar el orden mencionado.

De entre las 15 personas con mayor puntuación, se seleccionará un/a encargado/a.

- **Socorrista en el A.R.A y Piscina Municipal.** Se realizarán contratos de duración determinada en función del número de candidatos y necesidades de la empresa, a las personas con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección, mientras las necesidades del servicio lo justifiquen. La empresa por razones de organización podrá alterar el orden mencionado.

- **Enfermero/a en A.R.A.** Se realizará un contrato de duración determinada para fines de semana y festivos.

3. Forma de selección.

- **Vigilante-Informador Aparcamiento ARA y Taquilla en el ARA-Piscina Municipal:** Concurso de méritos.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



- **Socorrista en el ARA-Piscina Municipal:** Concurso de méritos.

- **Enfermero/a:** Concurso de méritos

- **Se reserva de un 7%** de la contratación de las plazas de Vigilante-Informador Aparcamiento ARA y Taquilla en el ARA-Piscina Municipal a personas afectadas por una discapacidad ($\geq 33\%$) que sea compatible con el puesto a desempeñar (un 2 % debe ser a su vez para discapacitados/as intelectuales siempre que la discapacidad sea compatible con el puesto).

4. Requisitos de los aspirantes.

Los requisitos generales exigidos deberán cumplirse a la fecha de publicación de las bases.

a)-Ser español/a, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el Art. 57 de la ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), o de cualquier otro siempre que reúna los requisitos legales para su contratación.

b)-Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad de jubilación forzosa.

c)-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d)-No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por resolución judicial, en los términos de Art. 56 del EBEP.

e)-Estar en posesión del Graduado Escolar o equivalente.

f)-Estar desempleado o no haber trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (15 horas/semana). A excepción del puesto de enfermero/a y socorrista.

g)-No haber sido beneficiario del subsidio del Régimen Especial Agrario durante los últimos doce meses. A excepción del puesto de enfermero/a y socorrista.

h)- Cumplir con los requisitos específicos recogidos en los Anexos.

5. Tribunal de selección.

La composición del órgano de selección se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación de los mismos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores técnicos, que se limitaran al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

El Tribunal queda facultado para la interpretación de las presentes bases y estará compuesto por las siguiente personas:

-**Presidenta:** D^a María Fernández Cabeza. D.N.I. nº 25591436-A, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente: M^a Gema Colunga Valle. D.N.I. Nº 25573258-H, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Zahara.



-Secretario: D. Santiago Luna Galván. D.N.I. nº 25573733-X, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente: Isabel M^a Cañete Rodríguez. D.N.I. Nº 74927844-P, Tesorera del Ayuntamiento de Zahara.

-Vocal: D^a. Josefa I. Calle Gómez D.N.I. nº 74927566-Y, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente: Ana M^a Rodríguez Rodríguez, D.N.I. Nº 25579110-M, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Zahara,

6. Solicitudes, plazos y documentación a presentar.

Las instancias se presentaran en modelo oficial (Anexo II), dentro del plazo señalado en la convocatoria. A la instancia habrá de acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- Fotocopia compulsada de titulaciones académicas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Tarjeta de demanda de empleo.
- Informe de vida laboral.
- En caso de haber trabajado en los últimos doce meses, fotocopia del contrato de trabajo.
- Documento acreditativo de no ser beneficiario/a del subsidio del Régimen Especial Agrario durante los últimos doce meses.
- Fotocopia compulsada de Certificado expedido por el INSERSO, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociendo la discapacidad ($\geq 33\%$) que sea compatible con el puesto a desempeñar.

Las personas admitidas en el proceso de selección de la convocatoria 2016, presentarán junto a la instancia en modelo oficial (Anexo II), la documentación siguiente:

- Tarjeta de demanda de empleo.
- Informe de vida laboral.

Además se deberá de acompañar a la solicitud, en cada caso:

- En caso de haber trabajado en los últimos doce meses, fotocopia del contrato de trabajo.
- Documento acreditativo de no ser beneficiario/a del subsidio del Régimen Especial Agrario durante los últimos doce meses.
- Fotocopia compulsada de Certificado expedido por el INSERSO, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociendo la discapacidad ($\geq 33\%$) que sea compatible con el puesto a desempeñar
- Títulos y méritos obtenidos **con posterioridad a la convocatoria 2016** :
 - * Fotocopia compulsada de titulaciones académicas.
 - * Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Las solicitudes de participación en el proceso selectivo, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Zahara, o en cual o en cualquiera de los registros habilitados de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, hasta el 9 de mayo 2017, a contar desde la publicación

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zahara y página web.

El plazo de subsanación, si fuera necesario, será de tres días, transcurridos los cuales sin efectuarse, se tendrá por desistida la petición.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, el tribunal publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zahara, la lista provisional de personas admitidas para que en el plazo de 5 días naturales, los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

7. Recursos.

Las presentes bases y convocatorias y cuantos actos administrativos deriven de las mismas y de las actuaciones del órgano de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Zahara a 24 de abril del 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Juan M^o Nieto Sánchez





ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS

1. VIGILANTE-INFORMADOR APARCAMIENTO A.R.A.

Los interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

1.1. - REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Carnet de conducir tipo B
- Estar desempleado o no haber trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (15 horas/semana).
- No haber sido beneficiario del subsidio del Régimen Especial Agrario durante los últimos doce meses.

1.2.- CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O.	... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE	... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA	... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO	... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR LA REALIZACIÓN DE CURSO LOCAL:

"Conocimiento de tu realidad socio-económica, natural y cultural"...3 puntos.

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS0,10 puntos

- a. Cursos relacionados: protección civil, primeros auxilios.

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 20 PUNTOS)

- POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (VIGILANTE-APARCAMIENTO) 1 Puntos

PASARÁN A TRABAJAR CON CONTRATOS DE 1 MES DE DURACIÓN LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 928,67 €.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



2. SOCORRISTA EN EL A.R.A. Y PISCINA MUNICIPAL.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Título de socorrista con fecha de obtención posterior al 1 de agosto de 2016 o reciclaje con fecha de obtención posterior al 1 de agosto de 2016.

2.2. -CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O.	... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE	... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA	... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO	... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR LA REALIZACIÓN DE CURSO LOCAL:

"Conocimiento de tu realidad socio-económica, natural y cultural"... 3 puntos.

POR LA REALIZACIÓN DE CURSO LOCAL:

"Avanzado de nuevas tecnologías de pronto auxilio"... 1 punto.

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS0,10 puntos

- a. Cursos relacionados: sanitarios, deportivos.

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 20 PUNTOS)

- POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (SOCORRISTA) EN UN ÁREA RECREATIVA CON ZONA DE BAÑO 1,00 puntos.

LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PASARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES Y LOS SIGUIENTES QUEDARÁN EN BOLSA PARA POSIBLES BAJAS Y SUSTITUCIONES. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 1.169 €.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



3. TAQUILLA EN EL A.R.A. Y PISCINA MUNICIPAL.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Estar desempleado o no haber trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (15 horas/semana).
- No haber sido beneficiario del subsidio del Régimen Especial Agrario durante los últimos doce meses.

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O.	... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE	... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA	... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO	... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR LA REALIZACIÓN DE CURSO LOCAL:

"Conocimiento de tu realidad socio-económica, natural y cultural" 3 puntos.

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS 0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: administrativos, idiomas, informática, prevención riesgos laborales, sanitarios.

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 5 PUNTOS POR APARTADO)

POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (TAQUILLERO/CAJERO/A EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL O ARA) 1,00 Puntos

POR CADA MES EN PUESTO SIMILAR (ADMINISTRATIVO, CAJERO) 0,50 Puntos

PASARÁN A TRABAJAR CON CONTRATOS DE 1 MES DE DURACIÓN LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 928,67 €.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



DE ENTRE LAS 15 PERSONAS CON MAYOR PUNTUACIÓN, SE SELECCIONARÁ UN/A ENCARGADO/A MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- POR CADA MES DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL MISMO PUESTO (ENCARGADO) 1,00 punto. MÁXIMO 5,00 puntos.
- ENTREVISTA PERSONAL: MÁXIMO 5,00 puntos.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 1.500 €.

Los/as interesados/as deberán manifestarlo mediante escrito y entregar la documentación acreditativa de los méritos en el plazo de 3 días tras la publicación de las listas definitivas.

4. ENFERMERO/A EN EL A.R.A.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Diplomatura Universitaria en Enfermería o Grado en Enfermería.

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE ... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO ... 1,50 puntos
DIFERENTE AL EXIGIDO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR LA REALIZACIÓN DE CURSO LOCAL:

"Conocimiento de tu realidad socio-económica, natural y cultural" 3 puntos.

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO....0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: primeros auxilios, reanimación, curas, uso de desfibrilador y otras herramientas, etc.

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 5 PUNTOS POR APARTADO)

POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (ENFERMERO) 1,00 Puntos

LA PERSONA CON MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PASARÁ A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES MEDIANTE CONTRATO PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. LOS SIGUIENTES QUEDARÁN EN BOLSA PARA POSIBLES BAJAS Y SUSTITUCIONES.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 546 €.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara. 11688 Cádiz. Tfno. 956123004. Fax: 956123150



ANEXO II . SOLICITUD.

D./D^a. _____,
mayor de edad, con domicilio en _____,
localidad _____, provincia de _____,
teléfono de contacto _____, provisto D.N.I. _____,
e-mail _____

E X P O N E:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de selección y creación de la Bolsa de Trabajo para la piscina municipal y A.R.A. en la temporada 2016, para cubrir la ocupación de _____, y considerando reunir los requisitos exigidos en las bases de dicha convocatoria, es por lo que,

S O L I C I T A:

Ser admitido/a en el proceso de selección.

En Zahara a _____ de _____ de 2017

(Firma)